



# PERMISO DE OBRA MENOR, OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

NUMERO DE PERMISO
189
FECHA
09/02/2017
ROL S.I.I
4430-76

## REGIÓN DE LA ARAUCANIA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. N° 26272 de fecha 14/10/2016
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 3114 de fecha 29/09/2016
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----

### RESUELVO:

1.- Otorgar **PERMISO OBRA MENOR**

para el predio ubicado en calle /avenida /camino CISNE BLANCO

N° 02269 Lote N° ----- Manzana ----- Sector -----

URBANO Zona ZHE1

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba **SE ACOGE A**

los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

VIVIENDA -----

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
<b>MORENO LOPEZ FERNANDO DAVID</b>		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
<u>-----</u>	<u>-----</u>	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.	
<u>-----</u>	<u>-----</u>	
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.	
<b>MORALES ANTIVIL LUIS ALFREDO</b>		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE	REGISTRO	CATEGORIA
<u>-----</u>	<u>-----</u>	<u>-----</u>
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
<u>-----</u>	<u>-----</u>	

### CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

#### 5.1.- OBRA MENOR

	PISO	CLASIFIC	SUPERF.	DESTINO	VALOR
<input checked="" type="checkbox"/> CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	1	C4	15,15	Vivienda	1.858.148
<input checked="" type="checkbox"/> CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	2	E3	18,59	Vivienda	2.280.064
<input checked="" type="checkbox"/> CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	3	E3	24,04	Vivienda	2.948.506
<input checked="" type="checkbox"/> MODIFICACIÓN - ALTERACION - HABILITACIÓN					
<input type="checkbox"/> SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. O.G.U.C.					
<input type="checkbox"/> CONSTRUCCIÓN PROVISORIA					
<input checked="" type="checkbox"/> CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO	NUEVO DESTINO				
<input checked="" type="checkbox"/> GENERA NUEVAS UNIDADES	TIPO DE NUEVAS UNIDADES				
<input checked="" type="checkbox"/> <b>TOTAL AMPLIADO BAJO ESTE PERMISO</b>			<b>57,78</b>		

### 5.2.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE FAENAS
<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE GRUAS
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCIALZADO
<input type="checkbox"/>	SALAS DE VENTAS O PILOTO

### 5.3.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/>	PARCIAL	<input type="checkbox"/>	TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	-----	m <sup>2</sup>
--------------------------	---------	--------------------------	-------	----------------------	-------	----------------

### PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA					<b>7.086.717</b>
PRESUPUESTO					<b>2.500.000</b>
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	<b>131.301</b>
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	<b>0</b>
DESCUENTO 50%				(-)	
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO		BOLETA		(-)	<b>0</b>
TOTAL A PAGAR					<b>131.301</b>
GIRO INGRESO MUNICIPAL			N°	<b>5107932</b>	FECHA
					<b>09/12/2016</b>
CONVENIO DE PAGO	N°	-----	FECHA	-----	VALOR \$
					-----

### NOTAS :

	Con esta Obra Menor la propiedad queda con una superficie total edificada de	<b>188,15</b>	<b>M<sup>2</sup></b>
1	El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.		
2	La normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.		
3	Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.		
4	El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.		
5	Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.		
6	Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepcion Final de Obras.		
7	Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demas antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.		
8	Cuenta con Profesional Constructor RONALD KAMENA KUCERA.		
9	El presente permiso Aprueba Obra Menor por una superficie de 57.78 m <sup>2</sup> en tres pisos destino vivienda (15.15 en primer piso, 18.59 en segundo piso y 24.04 m <sup>2</sup> en tercer piso). Enterando un total construido de 188.15 m <sup>2</sup> destino vivienda.		
10	Archivado en carpeta N° 1493/2016 - SEO- 26272/2016.		

CCL



MARCELO BERNIER RICHTER  
ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES